



RESOLUCION GERENCIAL N° 080-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 15 de Junio de 2015

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 216-2014-GORE-ICA-PETACC/GG; El Informe N° 084-2015-GORE-ICA-PETACC/DO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE-ICA/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica por Fuentes de Financiamiento y por categoría de gastos respectivamente y se aprobó la Estructura Funcional Programática correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 215-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, se aprobó "Plan Anual de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 216-2015-GORE-ICA-PETACC/GG se designó al Ing. Godofredo Córdova Flores como responsable del "Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015" del PETACC y del Ing. Eloy Martínez Ormeño como inspector del citado plan anual, con efectividad del 01 de enero de 2015; siendo que por vencimiento del contrato del Ing. Godofredo Córdova Flores, se hace necesario la designación al nuevo responsable de O&M para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, a través del Informe del visto la Dirección de Obras del PETACC ha informado, que al haber contratado la Entidad al Ing. Teobaldo Rosario Lovera Hernández como responsable del Plan Anual de Operaciones 2015 (Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura hidráulica del PETACC 2015), solicita su designación mediante resolución gerencial, para darle la formalidad y legalidad del caso como responsable del referido Plan;

Que, el numeral 6.5 de la Directiva de Órgano N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO, sobre Normas para la ejecución de actividades y elaboración de informes mensuales de operación & mantenimiento bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, señala que el ingeniero responsable y el ingeniero inspector, encargados de la ejecución e inspección de las actividades, deberán estar designados por la Gerencia General del PETACC; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio de designación del nuevo Responsable e Inspector del Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015 del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad del 11 de Junio de 2015;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y de Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar con efectividad del 11 de junio de 2015 al Ing. **TEOBALDO ROSARIO LOVERA HERNANDEZ** como nuevo **RESPONSABLE** del "Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015" del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, por vencimiento del contrato laboral del Ing. Godofredo Córdova Flores; con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer se le otorguen las facilidades necesarias al trabajador encargado, a fin de que cumplan sus funciones con arreglo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los interesados con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
Gerente General